



BOLETIN Nº 2706 • 12 DE JULIO DE 2017

- ***Editorial FMV***
- ***Información General***
- ***Informes:***
 - ***De la Secretaría de Pases, Habilitaciones y Planillas.***
 - ***De la Secretaría Técnica.***
 - ***De la Secretaría de Competencias Deportivas***
- ***Correspondencia Recibida***
- ***Resoluciones del Consejo Directivo***
- ***Resoluciones del Tribunal de Penas.***

PROGRAMAS HACIENDO POR LOS PIBES Y SELECCIONES METROPOLITANAS

Referente a situación de jugadores convocados al proyecto “Haciendo por los Pibes”:

“Haciendo por los Pibes es un programa de Detección y Seguimiento de Talentos que nace en el año 2005 y que se propone básicamente contribuir al desarrollo de jugadores y entrenadores de nuestras instituciones afiliadas en las categorías Sub 13, 15 y 17, brindando una posibilidad diferente de trabajo.

El desarrollo de nuestros jóvenes no debe estar empañado por mezquinos intereses de beneficio personal, entendiéndose por esto que no se puede aprovechar el Programa para reclutar jugadores para la propia institución del Entrenador a cargo. Haciendo por los pibes es una fiesta del voleibol como ha quedado demostrado en cada edición y todo debemos velar para que siga siéndolo”

Informamos que este Consejo Directivo NO aprobará ningún pase de jugadores en cuyo club de destino se encuentre trabajando el entrenador captador del programa. Asimismo, se solicita a los clubes cuyos jugadores hayan participado del programa Haciendo por los Pibes, a los fines del bloqueo del pase, informen por nota cualquier situación que pueda alterar dicho proyecto”.

Este Consejo Directivo, asimismo decide ampliar este tratamiento a todos aquellos entrenadores que formen parte de las SELECCIONES METROPOLITANAS.

Consejo Directivo Federación Metropolitana de Voleibol

SUPER FECHAS 2017

A los fines de que todos los equipos puedan contar con sus jugadores de Selección y con motivo, además, del Día de la Madre, se modifican las fechas y el orden de las mismas, quedando el cronograma de la siguiente manera:

Sub 15: 19, 20 y 21 de Agosto

Sub 19: 18, 19 y 20 de Noviembre

Sub 13: 8, 9 y 10 de Diciembre

NEWSLETTER

Invitamos a todos los interesados a ingresar a nuestra página web www.metrovoley.org.ar y suscribirse al Newsletter para recibir semanalmente el Boletín actualizado.

REVISACIÓN MÉDICA

Se comunica a los delegados y entrenadores de los clubes inscriptos en la FMV, que como en años anteriores, será obligatorio el chequeo anual.

La Federación ofrece la revisión médica que se realizará en cada club, con turno previo – se podrán solicitar a partir del 1º de abril, comunicándose al 15-6230-3290 – Bianca Riganti – ó 15-3758-6790 – Nicolás Riganti –.

El costo de la revisión será de \$300 cada una y deberá ser abonada en la Federación, luego de realizada la misma.

Cabe aclarar que el servicio que ofrece la FMV es indicativo, cada club puede optar por hacerlo por su cuenta o con otros profesionales. En el caso de hacer la revisión por esta vía, es obligatorio presentar el formulario CEMAD en la FMV.

TORNEOS ABIERTOS VILLA GESELL

Sub 15: 8 al 10 de Septiembre

Libre: 14 al 16 de Octubre

Sub 17: 27 al 29 de Octubre

Sub 13: 10 al 12 de Noviembre

Sub 19 y Sub 21: 8 al 10 de Diciembre

1. Secretaría de Pases, Habilitaciones y Planillas.

Debido a la presentación tardía de planillas, se publican las siguientes sanciones:

JUGADORES

APELLIDO Y NOMBRE	CARNET	CLUB	FECHA	PARTIDO	TIPO
PATTI, LEONARDO	41703	BOCA	10/06/17	BOCA-CI	C

SANCCIONES REGISTRADAS DESDE EL 27/06

JUGADORES

APELLIDO Y NOMBRE	CARNET	CLUB	FECHA	PARTIDO	TIPO
NAZARENO, JOSÉ	84598	FERRO	27/06/17	CELP-FERRO	C
RUIZ, SEBASTIÁN	49572	FERRO	27/06/17	CELP-FERRO	C
MONZÓN, ALEJANDRO	86934	B.VISTA	01/07/17	B.VISTA-UNLAM	C
ITURRIETA, TOMÁS	91989	UNTREF	01/07/17	UNTREF-CASM	C

ENTRENADORES

APELLIDO Y NOMBRE	CARNET	CLUB	FECHA	PARTIDO	TIPO
ENRIQUEZ, PATRICIO	1736	B.VISTA	02/07/17	PINOCHO-B.VISTA	C
CÓRDOBA, JUSTO	1286	MATANZA	02/07/17	CAPAL-MATANZA	C
FARALDO, JUAN MANUEL	1301	VELEZ "B"	02/07/17	ISCPM-VELEZ "B"	E

Se aprueban los siguientes Pases Definitivos

Nº CARNET	APELLIDO Y NOMBRE	DE	A	Nº
88389	OVIEDO LAUTARO MARTIN	TORTUG	DERQUI	486

Se aprueban las siguientes Habilitaciones

Nº CARNET	APELLIDO Y NOMBRE	DE	A	Nº
90330	GAUBECA AMURIN NICOLE MICHELLE	CTROV	SAGVB	485
96432	PANELLI FEDERICO JAVIER	CSF	TORTUG	486
79418	FEDERICI NATALIA YANINA	SPEÑA	IJCP	487

Se aprueban los siguientes Pases Libres

Nº CARNET	APELLIDO Y NOMBRE	DE	A	Nº
26728	LAMBERTINI RICARDO FRANCO	VELEZ	GLORIAS	86

a)

De acuerdo al art. 7.1.10 del Reglamento Interno, los siguientes clubes deberán abonar una multa de \$ 500.- por el jugador que actuó sin ticket habilitante, caso contrario perderán los puntos del partido correspondiente.

Cabe aclarar que si poseen el duplicado del ticket en cuestión deberán presentarlo antes del límite de pago.

CLUB	Nº PARTIDO	FECHA	CARNET	APELLIDO Y NOMBRE	LIMITE PAGO
CASDCAM	48086	01/07	102238	Maia Macarena	18/7
DERQUI	43036	02/07	102071	Arguello Matías Agustín	18/7

b) Habiéndose observado las siguientes **IRREGULARIDADES EN LAS PLANILLAS** de juego, se otorga un plazo de 72 horas, para que los clubes afectados, presenten, si así lo deciden, su descargo.

PARTIDO Nº 32098 COUNTRY-GBEL SUB-19 CAB
01/7/17

Jugador Nº 10 GUELARDI, A. DNI Nº 42366211 de COUNTRY ingresa y no se encuentra federado

Resultado COUNTRY 0 GBEL 3

PARTIDO Nº 88238 LELOIR-GBEL SUB-13 DAMAS
01/7/17

Jugadoras Nº 8, 12,15 y 18 de LELOIR ingresan y no se encuentran federadas

No contando con la cantidad mínima de jugadores

Resultado LELOIR PP GBEL GP

2. Secretaría Técnica.

HOMOLOGACIÓN

Nota: 453. De acuerdo a la documentación presentada se habilita como entrenador de la categoría Sub 15 y 17, Provincial I (nivel 9 FMV)

Frutos Gabriel DNI 38561545

Hilen Gasparini (ent nº 2073): el Consejo Directivo da lugar y aprueba lo solicitado por la entrenadora.

Selección Mayor Masculina en Buenos Aires

Con el objeto de acercar los entrenadores al trabajo que realiza la Selección Mayor Masculina, el Lunes 10 de Julio la Secretaría Técnica organizó una visita donde un grupo de entrenadores de la FMV pudo presenciar el entrenamiento de la Selección Mayor Masculina. Agradecemos al manager de la Selección Argentina y la predisposición de Julio Velasco para hacer posible este encuentro.

HACIENDO POR LOS PIBES 12º EDICIÓN

Torneo "Vicente Finelli"

Finales Programadas del Programa Haciendo por los Pibes

- Viernes 21 y Sábado 22 de Julio de 9 a 20 hs (aprox) en BANADE –Hipolito Yrigoyen 1290 Martinez.-
- Domingo 23 de Julio de 9 a 20 hs (aprox) en el Centro Deportivo y Recreativo GORKY GRANA - Santa María de Oro 3535, Catelar.-

JUEGOS PORTEÑOS 2017

VOLEIBOL CATEGORÍA ESCOLAR ABIERTA

Se participará en las categorías Sub 14 (2003, 2004 y 2005), Sub 16 (2001 y 2002), FEMENINO y MASCULINO.

Cada equipo estará integrado por diez (10) jugadores, con máximo un (1) libero y dos (2) Entrenadores/Delegados (uno de ellos, como mínimo, del mismo sexo que los participantes),
SEDES Y FECHAS

Sub 14 DAMAS: 1/8/2017, SEDE: CLUB SAN LORENZO DE ALMAGRO

Sub 14 CABALLEROS: 15/8/2017, SEDE: CLUB FERROCARRIL OESTE

Sub 16 ambas ramas: 8/8/2017, SEDE: CLUB SAN LORENZO

FINALES: 5/9/2017, SEDE: GEBA, Perón 1154, CABA (A confirmar)

VOLEIBOL CATEGORÍA COMUNITARIA

Se participará en las categorías Sub 15 (hasta el año 2002), Sub 17 (hasta el año 2000), FEMENINO Y MASCULINO.

Cada equipo masculino y femenino estará integrado por CATORCE (14) jugadores MAXIMO, UN (1) LIBERO y dos (2) Entrenadores/Delegados (uno de ellos, como mínimo, del mismo sexo que los participantes),

SEDES Y FECHAS

Sub 15 DAMAS: 22/8/2017, SEDE: CLUB ATLETICO RIVER PLATE

Sub 15 CABALLEROS: 22/8/2017, SEDE: CLUB CIUDAD DE BUENOS AIRES

Sub 17 DAMAS: 29/8/2017, SEDE: CLUB CIUDAD DE BUENOS AIRES

Sub 17 CABALLEROS: 29/8/2017, SEDE: CLUB ATLETICO RIVER PLATE

FINALES: 5/9/2017, SEDE: GEBA, Perón 1154, CABA

VOLEY PLAYA

Sub 14 (hasta el año 2003), Sub 16 (hasta el año 2001) y Libre (deportistas mayores de 18 años), en todos los casos ambas ramas

1.2 Cada equipo masculino y femenino estará integrado por dos (2) jugadores y dos (2) Entrenador (uno de ellos del mismo sexo que los participantes) y uno (1) delegado/a.

Fechas: a confirmar, SEDE: PARQUE SARMIENTO

TANTO EN LA CATEGORÍA ESCOLAR, COMUNITARIA Y PLAYA, EL EQUIPO CAMPEÓN CLASIFICARA PARA DISPUTAR LOS JUEGOS NACIONALES EVITA 2017 EN REPRESENTACIÓN DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES.

PARA MÁS INFORMACIÓN COMUNICARSE A juegosportenos2017@hotmail.com

MINIVOLEY

Entrega de redes:

Con el objeto de mejorar el desarrollo de los encuentros de Minivoley y permitir que las niñas/os jueguen en un marco adecuado la FMV obsequiará, en esta primera etapa, a cada institución de los Niveles A-B-C damas y A-B caballeros un kit con 2 redes de 10 mts. cada una. Las mismas solo podrán ser retiradas por el delegado en las oficinas de la FMV de lunes a viernes de 13 a 20 hs. hasta el 21 de Julio inclusive.

Les recordamos que a partir de la 1º fecha de la segunda etapa (sábado 29 y domingo 30 de Julio) el Minivoley se incorpora a la tira en los Niveles C Caballeros y D Damas.

Encuentro Masivo de Minivoley

El Sábado 12 de Agosto se realizará un Encuentro Masivo de Minivoley.

Lugar: Centro Deportivo y Recreativo "Gorky Grana" Dirección: Santa Maria de Oro 3535.

Horario: 8:30 a 12 hs.

Recordá traer una pelota por equipo, se SUSPENDE por lluvia.

Reunión de Entrenadores de Minivoley

La subcomisión de Minivoley, invita a todos los entrenadores de la categoría, Nivel "D" Damas y "C" Caballeros a la reunión que se realizará el día Miércoles 19/07 a las 13hs., previo a empezar con el Minivoley en la tira de la 1era fecha en la segunda etapa.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Se registraron en el Libro de Correspondencia, las notas N° 445 a la N° 462 del corriente año, que fueron giradas a las correspondientes Secretarías y Comisiones.

NOTA N° 456

FEVA – Envía Convocatoria de jugadoras para integrar la Selección Pre-Menor Femenina, siendo la nómina la siguiente:

SANDEZ, JULIETA

COHORT, INÉS

CARECA, GIANELA

Se toma nota y se comunicó a los clubes.

Se resuelve que para los clubes de Segunda y Tercera División de ambas ramas, se autorizará la realización de Habilitaciones hasta el día Viernes 8 de Septiembre.

El Consejo Directivo de esta Federación recuerda a las instituciones afiliadas que el pago del ticket anual implica una cobertura por parte de la Compañía de Seguros Allianz. En caso de accidentes durante entrenamientos y/o partidos o accidentes en viaje (siempre y cuando el transporte haya sido contratado por la Institución que es la que respalda al equipo), el procedimiento para realizar la denuncia es el siguiente:

- ✓ Denunciar el siniestro dentro de las 48 hs de ocurrido el mismo a la sucursal de la compañía Allianz, con copia a la Federación Provincial (fmv@metrovolley.org.ar) y a la Federación Nacional (info@feva.org.ar), con el formulario correspondiente (el cual podrán encontrar en la sección de Descargas de la web www.metrovolley.org.ar).
- ✓ La denuncia deberá estar acompañada del informe médico, debidamente firmado y sellado por el mismo. También se deberá especificar el diagnóstico y tratamiento.
- ✓ Se debe permitir a la compañía tener acceso a los estudios y médicos que traten a los participantes, en caso que lo soliciten.

Para el reintegro se debe presentar:

- ✓ Certificado Médico con el alta.
- ✓ Facturas de los gastos realizados con un detalle de los mismos.

PUNTO A PUNTO DIVISIÓN DE HONOR

Se informa que desde el próximo viernes 8 de junio, los equipos de División de Honor que no cumplan con el punto a punto, deberán abonar una multa de pesos mil (\$1.000), la cual se adicionará a la próxima cuota federativa.

A su vez, se comunica que se otorga una prórroga en la obligatoriedad del audio para los partidos de División de Honor hasta el día sábado 1º de julio. A partir de dicha fecha, el equipo local que no lo cumpla, deberá abonar una multa de \$500.

Este Consejo Directivo manifiesta que no es su prioridad generar recursos a través de la multa, sino buscar que se cumpla con este requisito.

EL EVENTO DEL AÑO, "DE LOS MAS CHICOS, A LOS MAS GRANDES, VOLEY PARA TODA LA VIDA"

Se realizará en el Parque Municipal de Lomas de Zamora, el día Sábado 21 de Octubre de 2017, un MASIVO DE MINIVOLEY, (EL CUAL OTORGARÁ 3 PUNTOS A LA TABLA GENERAL DE LOS EQUIPOS), un encuentro de NEWCOM, de BEACHVOLEY, de MAXIVOLEY y de PARAVOLEY.

A la Brevedad iremos completando más información.

NOTA Nº 455

BQM – Solicita autorización para disputar Torneo con su categoría Sub 17 masculina, en la ciudad de San Jerónimo, provincia de Santa Fe; y con la categoría Sub 17 femenina en la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba, entre los días 7 y 9 de julio. Se autoriza en tanto no afecte la programación oficial.

NOTA Nº 459

VELEZ – Solicita autorización para disputar “Torneo Abierto Internacional Villa Ocampo” con sus categorías Sub 21 de ambas ramas, en la ciudad de Villa Ocampo, provincia de Santa Fe, entre los días 13 y 16 de julio. Se autoriza en tanto no afecte la programación oficial.

NOTA Nº 460

CDEA – Solicita autorización para disputar “Torneo Abierto Internacional Villa Ocampo” con su categoría Sub 19 masculina, en la ciudad de Villa Ocampo, provincia de Santa Fe, entre los días 13 y 16 de julio. Se autoriza en tanto no afecte la programación oficial.

NOTA Nº 461

RIVER – Solicita autorización para disputar “Torneo Abierto Internacional Villa Ocampo” con sus categorías Sub 19 de ambas ramas, en la ciudad de Villa Ocampo, provincia de Santa Fe, entre los días 13 y 16 de julio. Se autoriza en tanto no afecte la programación oficial.

NOTA Nº 462

BOCA – Solicita autorización para disputar “Torneo Abierto Internacional Villa Ocampo” con sus categorías Sub 19 de ambas ramas, en la ciudad de Villa Ocampo, provincia de Santa Fe, entre los días 13 y 16 de julio. Se autoriza en tanto no afecte la programación oficial.

SR. ROBERTO FRANCESCHI
SECRETARIO

SR. JUAN SARDO
PRESIDENTE

RESOLUCIONES DEL TRIBUNAL DE PENAS

EXPTE. 03/17 – GELP vs. AC – Sub 15 Damas

Se inicia esta causa con la denuncia de Karina Beatriz Zelaya árbitro de la Federación, carnet 1094; manifiesta que en el partido de marras recibió varias agresiones verbales del público visitante (GELP) y en especial del entrenador Carlos Guido carnet 372, club GELP. Por razones de economía procesal y dado que el denunciado no compareció a estar a derecho, no obstante haber sido citado a presentar su descargo ver fs. 12, se tienen por ciertos todos los hechos descriptos en el informe arbitral, a lo cuales me remito en relación a la conducta imputada.- Con lo expuesto hasta aquí, podría afirmarse que la conducta del entrenador Guido, estaría sancionada en el art. 90 del Código de Penas, es decir, como máximo se le impondría 90 días de suspensión. Pero, del relato efectuado en la denuncia se advierten palabras y frases que tienen una carga de violencia contra la Srta. Zelaya. Cabe advertir que la víctima de los agravios, efectuó

la pertinente denuncia policial exponiendo nuevamente los hechos que evidentemente siente como actos de violencia y de discriminación, sobre todo cuando el entrenador Guido le dice en un momento “CON VOS SI, NI UNA MENOS”. Puede leerse en la denuncia: “...la dicente le pregunta si estaba seguro de lo que decía a lo que este le vuelve a repetir “CON VOS SI, NI UNA MENOS”. El término micromachismos se utiliza para definir los comportamientos que son especialmente invisibles y ocultos para las mujeres que los padecen y que son “obstáculos y también resistencias para la igualdad con las mujeres en lo cotidiano” (BONINO, Luis, “Los Micromachismos”, Revista La Cibeles, N° 2, Ayto. de Madrid, 2004, pág. 1.). La frase “CON VOS SI, NI UNA MENOS” que dicha en una competencia deportiva solo aparecería como un exabrupto mas de los tantos que se dicen en la disputa por ganar un partido, esconde violencia de género, así lo sintió la víctima, al recibir tan bruscas palabras. Por extensión se podría decir que con el uso del lenguaje desde una posición de poder también se ejerce una violencia sutil y aceptada como norma (en este caso la norma sería que no hay violencia sino que EL ENTRENADOR ENOJADO DICE UN EXABRUPTO, como tantos otros). Pero aquí existe un uso dañino del lenguaje, maniobra sutil por la cual se llega a creer que no existe violencia y que es aceptada socialmente. Es evidente para este Tribunal, que la frase CON VOS SI, NI UNA MENOS, tiene una carga de discriminación y violencia de género, por lo cual resulta, que la infracción cometida por el entrenador Guido debe ser analizada como una actitud no solo antideportiva sino de violencia, de agresión extrema. La conducta del imputado es intolerable y en el ámbito de esta federación no se va a permitir semejante comportamiento. En caso de no reprimir con todo el peso de la ley este tipo de actitud, deberíamos preguntarnos: que, ejemplo podemos dar a nuestros jóvenes jugadores, si un entrenador de carrera, con muchos años en la profesión, perteneciente a club muy importante, puede decir semejante barbaridad sin ninguna consecuencia sancionatoria GRAVE. Resulta lógico que la simple suspensión del artículo 90 (aun en su pena máxima) no sería ninguna forma de reparación, frente a un agravio que no solo se proyecta sobre la víctima, en este caso Karina Beatriz Zelaya, sino sobre todo el ámbito del vóley metropolitano. En el caso cabe aplicar lo dispuesto en los artículos 33; 34 y 35 del Código de procedimiento disciplinario, dado que hay alevosía, por lo cual deberá tenerse en cuenta la edad, educación, costumbres, extensión del daño y todas las otras circunstancias, sean de tiempo, lugar, modo, que demuestren la peligrosidad del autor de la infracción. Asimismo, visto el sistema de registro, puede observarse que el entrenador Guido ha recibido dos sanciones de suspensión en estos últimos dos años,

por lo cual estamos en presencia de un reincidente (arts. 39 y concordantes del mismo código). Tal situación, reincidente por segunda vez (y podría también calificarse de habitual), llevan a la convicción que se aplicara el doble de la pena máxima del artículo 90, es decir, se impondrá la pena de ciento ochenta (180) días de suspensión, desde que quede firme la presente resolución.-

ADVERTENCIA AL CLUB GELP:

Asimismo, dado que se denuncia que el público simpatizante del club GELP ha propinado una serie de agravios verbales y amenazas contra la arbitro Zelaya, sin identificación de los participantes, este Tribunal, decide advertir a dicha entidad, para que tome los recaudos necesarios a fin de evitar futuras conductas similares, tanto de los padres de jugadores como de los simpatizantes y dirigentes del club.-

Por todo ellos el Tribunal de Pena, resuelve:

ART. 1: Imponer la sanción de suspensión de ciento ochenta (180) días al entrenador Carlos Guido carnet 372, club GELP.-

ART. 2: La pena comenzara a cumplirse desde que quede firme esta resolución.-

ART. 3: Advertir al Club GELP que deberá tomar las medidas necesarias para evitar conductas antideportivas de sus simpatizantes, padres de jugadores y dirigentes.-

ART. 4: Notifíquese, publíquese y hágase saber al delegado del CLUB GELP, oportunamente archívese.

DR. GUILLERMO ÁLVAREZ